



21447

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Para "Un rizador para el cabello"

A favor de: Don Antonio Martinez Montero, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle de la Palma, número 76.

MEMORIA

El rizador que pretende ampararse por este Modelo de Utilidad, no ha sido conocido, divulgado ni puesto en ejecución, en España, aventajando, por manera considerable, - cuanto pudo idearse, de análogos fines y línea constructiva, ya en lo relativo a la forma, modo y condiciones, de su integración, como en cuanto pueda ser concerniente a la consecución del resultado que se obtiene mediante su aplicación práctica.



21447

10 Bien conocida es la enojosa dificultad del enrollado de los cabellos para la formación, en los peinados, del -
motivo ornamental denominado bucle o rizo habitualmente, tanto cuando se efectúa, para formarlo, con los propios dedos de la persona operante, sin buen éxito las más de las veces, porque se deshace inmediatamente, ya cuando -
15 la operación se practica valiéndose de cualquier adminículo de los usados hasta el día, que, si bien consigue - su finalidad, no lo hace sino a cambio de francas molestias, y, en ciertas ocasiones, hasta con lesión del cuero cabelludo, y, deterioro de ropas, almohadas, etc., --
20 etc.. Puede afirmarse, sin incurrir en falta de veracidad, que, cuantos adminículos de esta naturaleza son conocidos actualmente se aquejan de tales molestias e insuficiencias.

25 La creación que nos ocupa viene a resolver las dichas dificultades y el desagradable "modus operandi" de que antes hicimos alusión. Seguidamente se describe el - tan citadorizador el cual viene a integrarse por una sola pieza, de madera, metal o materia plástica, de forma cilíndrica en toda su extensión, y, de grosor variable -
30 y distinto en las dos mitades, que, sin solución de continuidad, lo constituyen, pasando del mayor al menor mediante un torneado en forma tronco-cónica. En su parte - central lleva tres pequeñas escotaduras circulares destinadas a facilitar la presión de los dedos, para hacerlo
35 girar durante el proceso operatorio con mayor comodidad.

Ambas mitades de este rizador quedan hendidas, casi -



1949

- 3 -

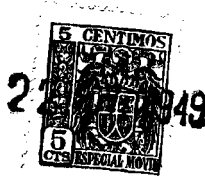
21447

en las tres cuartas partes de su extensión, por unas ranuras longitudinales que las dividen en dos patillas, de --
tal manera, que, sus caras interiores, quedan separadas -
40 por una distancia de unos tres milímetros aproximadamente.
Sus remates afectan una forma convexa, para mayor facilidad de su ejecutiva práctica.

Para más claridad en la comprensión del integrado de -
este rizador, la detallamos seguidamente, refiriéndola al
45 dibujo que se acompaña.

En tal dibujo se ofrece, en sección, una vista del alu-
dido rizador, expresándose por (1) su extremo más grueso,
y, por (2) el más delgado; por (3) las escotaduras; por -
(4) pueden verse las dos patillas que se forman al practi-
50 carse las predichas hendiduras; por (5) la forma convexa
de sus extremos, y, por (6) las tres escotaduras situas en
su parte central para facilitar su manejo. En la parte su-
perior e inferior se insertan vistas en planta, de sus re-
mates, expresadas por las secciones A-B y C-D.

55 El "modus operandi" del tan repetido rizador resulta -
de una extrema sencillez. Se toma por uno de sus extremos,
el grueso o el delgado, según el diámetro del rizo que se
quiera obtener; se introduce el extremo del mechón de cabe-
llo que pretenda rizarse en la hendidura correspondiente,
60 y, después, se imprime al rizador un movimiento rotatorio
que va determinando el enrollado del pelo sobre el mismo,
hasta formar el bucle o rizo, el cual se sujeta con una -
mano, para introducir, con la otra, por la hendidura una
horquilla, que lo fija por modo definitivo, permitiendo -



21447

65 su salida una vez cumplida su finalidad.

Determinadas, por manera suficiente, las finalidades --
privativas del presente Modelo de Utilidad, solo resta aña
dir, que, tanto la forma de ejecución, como las dimensio -
nes, contextura, conformación e integración del nuevo rizador
70 para el cabello, podrá ser variada y variable, siempre que
no desfiguren o agravie lo fundamental y esencial de la --
creación.

N O T A

Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente
Memoria, se REIVINDICA:

75 1ª.- Un rizador para el cabello caracterizado por su in
tegración en una sola pieza, de forma cilíndrica, en toda
su extensión, y, de grosor variable y distinto en las dos
mitades, que, sin solución de continuidad, lo constituyen,
pasando del mayor al menor mediante un torneado en forma -
80 tronco-cónica, ostentando en su parte central tres peque -
ñas escotaduras circulares, y, sus dichas mitades hendidas,
casi en las tres cuartas partes de su extensión, por unas
ranuras longitudinales, que las dividen en dos patillas, de
tal manera, que, sus caras interiores, quedan separadas --
85 por una distancia de unos tres milímetros aproximadamente,
afectando sus remates forma convexa.

2ª.- "Un rizador para el cabello".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, -
representado en el dibujo que se acompaña, y, a los fines



271049

21447

90 especificados bien determinadamente.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 22 de Noviembre de 1.949

ANTONIO MARTINEZ MONTERO

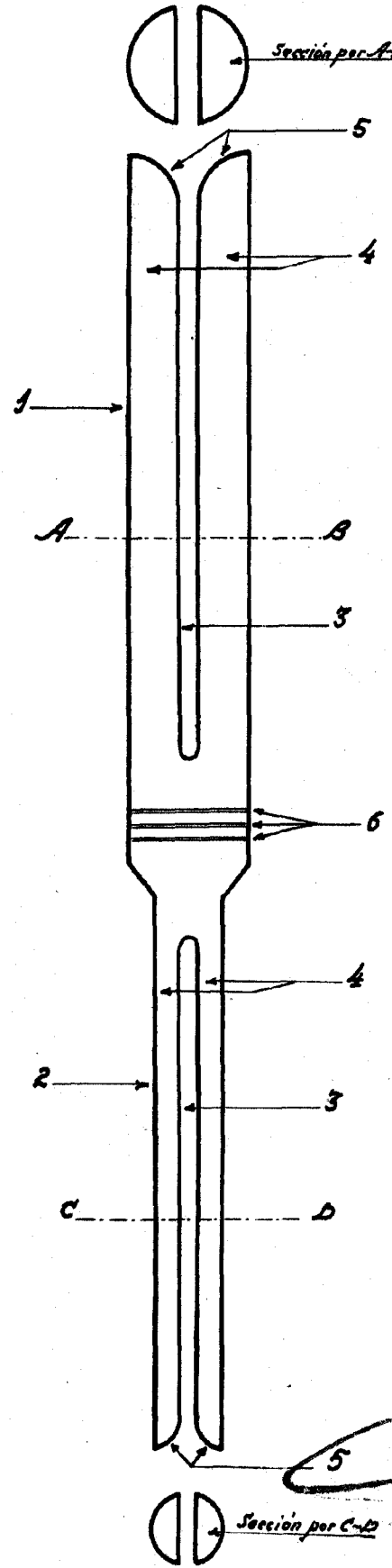
p.a.

Antonio Martínez Montero
Martinez

21447

Antonio Martínez Montero

Hoja única



22 NOV. 1949

Sección por C-D

Escala variable